

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

2608

DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

05 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.-El "Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2012", convenio aprobado por Resolución Ex. N° 847 de fecha 23.04.2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 1.198 de fecha 02 de Mayo de 2012, mediante el cual la Jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de **EVELYN LORETO TORRES HURTADO**, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

: EVELYN LORETO TORRES HURTADO.-

: Psicóloga.-

CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei Montalva.-

FECHA INICIO : 01.04.2012.-

FECHA TERMINO : 31.12.2012.-

REMUNERACION : \$4.114.-valor hora efectivamente realizada, con un máximo de 40 horas semanales, y desarrollará sus funciones en horario de Lunes, Martes, Miércoles, de 08:00 a 17:00 horas, Jueves de 08:00 a 14:00 horas y Viernes de 09:00 a 16:00 horas, respectivamente.-

ITEMS : 2152104004.-

CONVENIO : Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria, Año 2012"

OBSERVACIÓN : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado conforme por el Jefe del Departamento de Salud, el que será enviado al Departamento de Salud, con su respectiva boleta de servicio honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-**